

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La valoración global se calculará de acuerdo con los criterios que se expresan a continuación sobre un máximo total de 100 PUNTOS, mediante la suma de las puntuaciones económica y técnica.

- Valoración económica: (Máximo 50 PUNTOS)

1º.- Propuesta económica.....50 puntos.

La valoración económica de cada oferta se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula aplicada a los importes totales de cada lote:

$Ve = 50 \times \text{importe de la oferta más baja} / \text{importe de la oferta a valorar.}$

- Valoración Técnica: (Máximo 50 PUNTOS)

- .- Memoria de organización del servicio.....13 puntos.
- .- Capacidad de sustitución de los vehículos en supuestos imprevistos, como averías, accidentes, etc.....13 puntos.
- .- Utilización de sistemas de gestión de la fatiga, descanso y estrés de los conductores.....6 puntos.
- .- La incorporación de un plan de seguridad en el transporte que tenga en cuenta la selección y formación de los conductores; la recogida de datos de seguridad (quejas de pasajeros, daños e incidentes anteriores...) para su posterior análisis.....6 puntos.
- .- La adopción de medidas tendentes a mejorar las condiciones de trabajo del personal de conducción.....6 puntos.
- .- Otras mejoras aportadas por los licitadores, como por ejemplo la disponibilidad de vehículos con mayor número de plazas que se ponen al servicio del contrato sin coste adicional (En su caso, deberá indicarse el número de vehículos y de plazas).....6 puntos.

En Zaragoza a 5 de diciembre de 2025

Fdo: El Departamento Solicitante